



Comodoro Rivadavia, 30 de septiembre de 2020.-

VISTO:

La Nota CUDAP_NOTA-SJB N°3288/20; Resolución DFCNyCS N° 248/20; Disp. CDFCN N° 019 y,

CONSIDERANDO:

Que a través de la Nota citada, se solicita aval de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud para el desarrollo del Seminario Web titulado: "*Saber de plantas. Memoria patagónica*".

Que dicha iniciativa tiene por objetivo, fomentar la construcción y divulgación del conocimiento vinculado a las plantas utilizadas y preservadas por las comunidades locales.

Que en el marco del Seminario Web, se presentarán los resultados y conclusiones de la extensa experiencia registrada por la Dra. Mariana Richeri, sobre saberes locales de pobladores y pobladoras de la Meseta Central del Chubut y Puerto Madryn en la temática presentada.

Que dicha información fue plasmada por la Dra. Mariana Richeri en la tesis presentada para obtener el título de licenciada en Ciencias Biológicas así como en la tesis requerida para obtener el título de doctora en los contenidos que se trataran en el Seminario virtual, donde se abordaran temas como: Saberes locales y biodiversidad; Asociaciones ecológicas de la flora del Monte Patagónico; Principales características anatomo-fisiológicas de las plantas nativas, entre otros.

Que mediante la propuesta se pretende estimular el intercambio y el diálogo de saberes entre científico/as, vecina/os, docentes, profesionales de la salud y los miembros de la comunidad que asistan al encuentro a fin de lograr una herramienta útil en cada campo y cada profesión.

Que la actividad cuenta con el aval de la Delegada Académica de la Sede Puerto Madryn y de la Jefa del Departamento de Biología y Ambiente y se enmarca dentro de las actividades de Extensión que realiza la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud.

**POR ELLO LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO
RESUELVE**

Art.1º) Avalar el desarrollo del Seminario Web denominado "*Saber de plantas. Memoria patagónica*" dirigido y coordinado por la **Dra. Mariana Richeri (CUIL N° 27-26473613-2)** a realizarse el 14 y 15 de octubre del corriente entre las 18 y 20 horas, con una carga horaria total de cuatro (4) horas, a través de la plataforma virtual Jitsi Meet.

Art.2º) Regístrese, círuese las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN DFCNyCS N°436/20

Mag. SUSANA G. PÉRALES
SEC. EXTENSIÓN
Fac. Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.

Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.